

En Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del 2017

Téngase por recibida la solicitud de información formulada a través del correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 135 numeral I de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en esta misma fecha, recayéndole el número de folio 00891117, en la cual solicita:

"Que necesito como ciudadano saber quiénes son los representantes ante el INE en el distrito 07 que comprende Madero Altamira y Aldama".

En atención a ello, le informo que se le *previene* a efecto de que en término de 10 días hábiles realice nuevamente su *solicitud*, con el objetivo de que complete, precise o aclare respecto *de a qué tipo de representantes se refiere, toda vez que en el IETAM únicamente se registran los representantes de partido político ante los consejo municipales electorales. Si es el caso, de tratarse de representantes ante los Consejo Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) esto sería competencia exclusiva del INE* a fin de dar certeza a la información que requiere y de que está Unidad este en posibilidad de brindarle con eficacia la información que solicita; ello *con el apercibimiento de que en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentado su solicitud;* lo anteriormente expuesto y fundamento en los artículos 136, fracción III y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia notifíquesele al **C. CAPITANAMERICA29_1**, el presente proveído.

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

En Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del 2017

**C. CAPITANAMERICA
PRESENTE.-**

Por medio del presente se envía adjunto archivo en PDF de Prevención respecto a la Solicitud de Información Pública que elaboró en fecha 20 diciembre de 2017 con número de folio 00891117.

Atentamente

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM**

En Cd. Victoria, Tam., a 04 de noviembre del 2016

Téngase por recibida la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00263716 del día 04 de noviembre del presente año, en la cual manifiesta:

"Necesito una copia de mi acta de nacimiento."

En atención a ello, le informo que se le *previene* a efecto de que en término de 10 días hábiles realice nuevamente su *solicitud*, con el objetivo de que complete, precise o aclare respecto *de lo que manifiesta, es decir, si el Instituto tiene algún archivo de sus documentos, ¿por qué lo tiene? ya que de no ser así, la autoridad competente para expedirle un acta de nacimiento es el Registro Civil. Esta Unidad estará en espera de su aclaración para estar en condiciones de emitir una respuesta*, a fin de dar certeza a la información que requiere y de que está Unidad este en posibilidad de brindarle con eficacia la información que solicita; ello *con el apercibimiento de que en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentado su solicitud*; lo anteriormente expuesto y fundamento en los artículos 136, fracción III y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia notifíquesele a la **C. EVELIA CHAIREZ CHAIREZ MARTINEZ**, el presente proveído.

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de

Transparencia del IETAM

En Cd. Victoria, Tam., a 04 de noviembre del 2016

C. EVELIA CHAIREZ CHAIREZ MARTINEZ PRESENTE.-

Por medio del presente se envía adjunto archivo en PDF de Prevención respecto a la Solicitud de Información Pública que elaboró en fecha 03 de noviembre de 2016 con número de folio 00263716.

Atentamente

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM**

En Cd. Victoria, Tam., a 16 de diciembre del 2016

Téngase por recibida la solicitud de información formulada a través del correo oficial de esta Unidad y capturado en esta fecha en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 002— del día 16 de diciembre del presente año, en la cual solicita:

“... me dirijo a usted desde las oficinas de la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para, por este medio solicitarle de la manera más atenta me pueda proporcionar una lista con los correos electrónicos de los presidentes municipales o de las Unidades de Información de cada municipio del estado del cual usted es la Titular de la Unidad de Información, esto para hacerles llegar de manera electrónica el Tabulador de los Nuevos Salarios para 2017, debido a que no me ha sido posible encontrarlos todos en la WEB.”

En atención a ello, le informo que se le *previene* a efecto de que en término de 10 días hábiles realice nuevamente su *solicitud*, con el objetivo de que complete, precise o aclare su petición respecto de la siguiente frase, *“de las Unidades de Información de cada municipio del estado del cual usted es la Titular de la Unidad de Información”*.

Ahora bien, cabe señalar que esta Unidad de Transparencia sólo representa al Instituto Electoral de Tamaulipas y no así al Gobierno de Tamaulipas, ni a sus Unidades de Transparencia del Estado y/o sus Municipios. Por otro lado, se le informa que puede usted redireccionar su solicitud al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el cuál es el Organismo garante del Estado y cuenta con un registro de todas las Unidades de Transparencia del Estado o bien al Gobierno del Estado que debe tener un directorio oficial de todos los Municipios que integran al Estado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.sisaitamaulipas.org/sisaitamaulipas/>.

No obstante lo anterior, esta Unidad estará en espera de su aclaración para estar en condiciones de emitir una respuesta, a fin de dar certeza a la información que requiere y de que se esté en posibilidad de brindarle con eficacia la información que solicita; ello con el apercibimiento de que en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentado su solicitud; lo anteriormente expuesto y fundamento en los artículos 136, fracción III y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia notifíquesele a la **C. ROSA VILLANUEVA ALVARADO**, el presente proveído.

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM
En Cd. Victoria, Tam., a 16 de diciembre del 2016

C. ROSA VILLANUEVA ALVARADO

Por medio del presente se envía adjunto archivo en PDF de Prevención respecto a la Solicitud de Información Pública que elaboró en fecha 15 de diciembre de 2016 con número de folio 00325816.

Atentamente

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM